

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanizacion relativa al expediente de expropiación en el término municipal de La Coruña de los terrenos afectados por la vía de enlace del polígono «Elviña» con el polígono «Bens».

La expropiación en La Coruña de los terrenos afectados por la vía de enlace del polígono «Elviña» con el polígono «Bens» fué declarada de urgencia por el Decreto número 3147, de 31 de

octubre de 1963, y por consiguiente es aplicable a la misma el procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con el fin de extender las actas previas a la ocupación de los inmuebles, se convoca a todos los afectados por la aludida expropiación para que comparezcan a las once de la mañana del próximo día 14 de junio en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida Artejo, 14-16), desde donde se harán todos los desplazamientos al terreno que sean necesarios para la correcta formalización de las actas.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.795-A.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.915 de 1965. Secretaria: Señor García de la Calle.—Colegio de Ingenieros de Montes contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 13 de mayo de 1964, hoy ampliado dicho recurso a la impugnación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 del actual 1965, sobre constitución del Boletín Oficial de Peritos Topógrafos.

Pleito número 17.066 de 1965. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Cia. Mercantil «Viajes y Transportes, S. L.» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de marzo de 1965, sobre servicio público de viajeros por carretera entre Caravaca y Valencia, por Calasparra, a la impugnación de la Orden de este Ministerio de 17 de febrero de 1966, que desestima expresamente el recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres, referente a la devolución bajo aceptación expresa, o pérdida de derechos en otro caso, del pliego de bases para el concurso de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Caravaca y Valencia.

Pleito número 803 de 1966. Secretaria: Señor García de la Calle.—Sindicato Nacional del Metal contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 26 de enero de 1966, sobre Orden de 24 de enero de 1966, «Boletín Oficial del Estado».

Pleito número 19.147 de 1965. Secretaria: Señor García de la Calle.—Herencia o Heredamiento de Aguas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de octubre de 1965, sobre ocupación y ejecución de obras en el barranco de Guayadeque.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.186-E.

*

Pleito número 838 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—«Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de febrero de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 944 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de marzo de 1966, que denegó re-

curso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Dirección General Facultativa del Puerto de Barcelona de 10 de noviembre de 1965, sobre repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y Arbitrio Provincial en la obra y reparación y defensa del faro de Llobregat, en 21 de noviembre de 1966.

Pleito número 28 de 1966. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Román Torres Regordosa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.), en 2 de noviembre de 1965, sobre Impuesto sobre la Renta.

Pleito número 715 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—«Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero de 1966, sobre Impuesto de Sociedades, año 1959.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.182-E.

*

Pleito número 1.080 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—Comunidad «Herederos de Secundino Cosme Bueno» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1966, que desestimó reposición contra la de 22 de septiembre de 1965, expediente 7.265, y contra la dictada en 16 de octubre de 1965, dictada por la Dirección General de Transportes Terrestres, que acordó la clausura del expediente 7.216 sobre servicio de viajeros entre Cangas de Narcea y Villablino, por Degaña.

Pleito número 463 de 1966. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Azucarera Motrileña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1965, sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal, campaña de 1964-1965.

Pleito número 802 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Enrique Barceló Carles y don Alberto de Uribe y Uriarte. Jefes o Presidentes, respectivamente, del Sindicato Nacional de la Vid, Cerveza, Bebidas y Hostelería y Similares, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1966, sobre fijación del concepto de restaurante económico a efectos de lo dispuesto en el artículo 200, cuarto, dos, de la Ley de 41 de junio de 1964, de Reforma del Sistema Tributario.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.187-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.132.—Don Juan Sánchez Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1966, sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 1.026.—«Almacenes Ortega, S. A.», y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de marzo de 1963, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 1.062.—Waldo Emilio González González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de marzo de 1966, sobre Derechos reales.

Pleito número 1.119.—Don Martiniano Fernández Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de septiembre de 1966, sobre transporte de viajeros por carretera entre Valdesamario y León.

Pleito número 1.176.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.181-E.

*

Pleito número 907.—«Agustí Masoliver, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de octubre de 1965, sobre Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial.

Pleito número 925.—Comunidad de Regantes del Albesa (Lérida) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1966, sobre ampliación de zona regable en aguas del río Noguera Ribagorzana.

Pleito 957.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 1.077.—«Jiménez Álvarez, S. R. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de marzo de 1966, sobre transporte de viajeros por carretera entre Carmona y Sevilla.

Pleito número 1.038.—«Cementos Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de marzo de 1966, sobre construcción de un silo.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.180-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Martín Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resoluciones de Ministerio del Ejército de 11 de septiembre de 1965 y 18 de febrero siguiente, que deniegan al recurrente el ascenso al empleo inmediato superior, pleito al que han correspondido el número general 1.187 y el 128 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.368-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro de Vega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Industria que, por silencio administrativo, desestima recurso de reposición de 9 de febrero de 1966, interpuesto contra resolución de la Junta de Retribuciones y Tasas de 1 de febrero de 1966, que dispone determinado descuento en los haberes del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 750 y el 74 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.369-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SEGOVIA

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco y García, Magistrado de Segovia y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente número 121/1963, seguido a instancia de Pedro Rodríguez Medialdea y seis más, en reclamación de varios conceptos, contra la empresa herencia yacente de Teodoro López Sanz, que tuvo su último domicilio en Pedrajas de San Esteban (Valladolid), señalándose para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, de juicio, el próximo día 1 de junio, a las once horas de su mañana, citándose a las partes, a la

«Por dada cuenta: Presentado el anterior escrito y copias simples, se tiene por interpuesta la demanda objeto del mismo contra la herencia yacente de Teodoro López Sanz que tuvo su último domicilio en Pedrajas de San Esteban (Valladolid), señalándose para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, de juicio, el próximo día 1 de junio, a las once horas de su mañana, citándose a las partes, a la

demanda por medio de edictos, advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes; se tiene por designado al Letrado don Alfonso Fraile González, en turno de oficio, para la representación y defensa de los demandantes, entendiéndose con él las sucesivas diligencias; se admite la prueba propuesta testifical, para cuyo cumplimiento citese a los testigos relacionados y únase la certificación del previo acto de conciliación sindical que acompaña. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Firmado: J. Alonso Antón.—Ante mí, Ramón Vilarifo.—Rubricados.»

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a la parte demandada herencia yacente de Teodoro López Sanz, que tuvo su último domicilio en Pedrajas de San Esteban, de la provincia de Valladolid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las provincias de Valladolid y Segovia, expido el presente en Segovia a 4 de mayo de 1966.—El Secretario, Ramón Vilarifo.—2.392-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Roldán Cascón, representado por el Procurador don Diego Serrano Alvarez, contra los bienes hipotecados por don Francisco Pérez Cebrían y su esposa, doña Paula Hernández Pavo, sobre reclamación de 405.615,60 pesetas, se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, y con las condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca:

«Terreno de pasto y labor a los sitios nombrados «Arroyo de Valdesevilla» o «Rivilla» y «Cerro de Lebrato», término de esta ciudad, de cabida de ocho fanegas y seis celemines o cinco hectáreas 47 áreas y 40 centímetros. Linda: Sur, finca nombrada «La Portuguesa»; Este, carretera de Sevilla; Oeste, con resto de la finca de don Paulino Gutiérrez Leo, hoy de don Eloy del Arco Cuadrado, de la que queda separada por una zanja que vierte las aguas de la carretera al arroyo antes dicho. Contiene una casa de labor con corral, alberca, depósitos y motor, hallándose actualmente casi toda la finca dedicada a huerta regadío.»

La Subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Menacho, 2, bajo, el día 2 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

1. Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fué la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Badajoz a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario (ilegible).—3.218-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental número 17 de esta ciudad en providencia de 2 del actual, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Ramón Sin Andréu, dedicado a la fabricación y venta de muebles, con domicilio en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 126, bajos, declarado en estado de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por el expresado auto de 2 de los corrientes; por el presente se convoca a los acreedores del suspenso señor Sin Andréu a Junta general, para el día 29 de julio próximo y hora de las once, en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio; en cuyo expediente fueron nombrados en su día Interventores los Peritos Mercantiles don José A. Bracons Durán y don Magín Pont Mestres, y el acreedor don Juan Farnadas.

Barcelona nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Aurelio Velasco.—3.196-C.

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», con sede en Bilbao, contra doña Antonia Figueroba Gala, mayor de edad, soltera, sin ocupación especial y vecina de Cardenchoza, en la calle Sol, número 2, para el cobro de un crédito hipotecario de sesenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesetas setenta y nueve céntimos de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública segunda subasta para su venta la finca hipotecada siguiente:

«Pedazo de tierra al sito Puerto del Anillo, término de Fuenteovejuna, de catorce fanegas y nueve celemines, equivalentes a nueve hectáreas cuarenta y nueve áreas noventa centiáreas; la atraviesa la carretera de La Cardenchoza a Los Salto, y el camino de Los Morenos; linda: al Norte, Cleofé Barrera, Antonio Sedano y José Castillejo; Oeste, Clara Sedano Gala; Sur, Pablo Rayego Torralba, y Este, camino de Fuenteovejuna. En su perímetro se contiene una fuente y una era.» Es la finca número 7.429 del Registro de Fuenteovejuna, y fué valorada a efectos de subasta en doscientas mil pesetas.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y para que la misma tenga lugar se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once horas, ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio señalado para esta segunda subasta.

2.ª Que no se admitirá postura inferior a ciento cincuenta mil pesetas, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Se-

retaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario (ilegible).—3.181-C.

DENIA

En virtud de lo acordado por S. S.^a en autos número 33 de 1966, mayor cuantía, a instancia de doña Joaquina Cardona Gavilá y de su hijo menor, don Vicente Berenguer Cardona, contra doña Agnes Mc. Kechnie, nacida Agnes Mc Arthur, y la Sociedad Suiza de Seguros Winterthur, cuantía 174.129,30 pesetas, por la presente se da traslado por segunda vez de la demanda a doña Agnes Mc. Kechnie, nacida Agnes Mc. Arthur, cuyas copias presentadas obran en este Juzgado a su disposición, emplazándole para que dentro del término de seis días improrrogables (mitad del que le fué concedido en el primer llamamiento) comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Denia, 11 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.265-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de doña María del Carmen Seijido Loira se tramita expediente para declaración del fallecimiento de su esposo, don José Seijido Santiago, hijo de Guillermo y Salvadora, natural y vecino que fué de esta ciudad, distrito de Serantes, de la que se ausentó el 18 de julio de 1936, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, a 31 de marzo de 1966.—El Secretario, R. Chanterero.—1.983-E. y 2.^a 23-5-1966

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento de doña Esperanza Mata Paramio, ocurrido en Granada el 13 de febrero de 1960, en estado de casada con don Francisco Aragón Alvarez, cuya finada aparece que otorgó testamento ológrafo, pero ha sido anulado, habiéndose reclamado su herencia por el hermano de doble vínculo don Matías Mata Paramio, y constando la existencia del también hermano de la referida causante don Carlos Mata Paramio y de doña Angela Mata González, hija del asimismo hermano de la causante don Felipe Mata Paramio, fallecido con anterioridad; llamándose a los que se crean con igual derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Granada a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—2.266-E.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado e instado por don Jenaro Guillemet Sánchez, vecino de Madrid, se tramita expediente

sobre declaración de ausencia de su esposa doña Elena Vázquez Sánchez, mayor de edad, hija de Enrique y Josefa, natural y vecina de La Coruña, de donde se ausentó para Caracas (Venezuela) en 10 de octubre de 1953, y desde el año 1954 no se volvieron a tener noticias de su paradero. Dicho expediente se tramita en concepto de pobre.

Dado en La Coruña a 4 de febrero de 1966.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).—2.052-E.

y 2.^a 23-5-1966

MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 20 de esta capital,

Hace público: Que en el concurso necesario de acreedores de «Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera», domiciliada en Coria del Río (Sevilla), calle de Cervantes, número 90, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, en la Junta de acreedores celebrada el día 6 de los corrientes fueron nombrados por unanimidad de los asistentes los tres Síndicos siguientes: Don Miguel Zorita Domínguez, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle de Alejandro González, número 7; don José Lorenzo Miquel, mayor de edad y vecino de Badajoz, avenida de Valverde, número 1, y don Manuel Carvajal Suárez, mayor de edad y vecino de Coria del Río, calle de Cervantes, número 74.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la concursada.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1966. Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 7 de mayo de 1966.—El Secretario, José Cabello.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe.—3.278-C.

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos de menor cuantía número 325 de 1964, instados por «Coll Brossa, S. A.», contra otra y don José Ortiz Dato, casado con doña María Isabel Calderón Muñoz, sobre reclamación de 75.268,30 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, el piso séptimo, letra A, de la casa número 92 del paseo de las Delicias, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 617, folio 215, finca número 10.456, embargado a dicho demandado.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, el día 12 de julio próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación suplida por certificación del Registro, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los

mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1966. El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.549-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del industrial don Vicente Liadró Báguena, con domicilio en paseo de Santa María de la Cabeza, números 60 al 64, de esta capital, instados por don Antonio Horrillo Nogales y otros, representados en concepto de pobre por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de dicho quebrado bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de mayo de 1966.—El Juez, Andrés Gallardo Ros.—El Secretario, José María López-Orozco.—2.329-E.

PUIGCERDA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia de Puigcerdá y su partido.

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Ramón Planas Bosomba, en representación de doña Teresa y don Julián Viñolas Masdú, mayores de edad, viuda y casado, sus labores y fundidor y vecinos, respectivamente, de Barcelona y Badalona, se tramita en este Juzgado expediente para la declaración del fallecimiento de don Jaime Viñolas Masdú, nacido en Ripoll el 5 de septiembre de 1906, soltero, con último domicilio en Ripoll, en plaza Claré, número 9, de donde se marchó en 1935 al parecer al extranjero, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El Juez, César Plana.—El Secretario, José Arribas.—2.580-C. y 2.^a 23-5-1966

SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la finca que luego se describirá hipotecada por doña Carmen Polo Martínez-Conde, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la citada finca, cuya descripción es la siguiente:

«Dos hoteles gemelos con su jardín y huerta, denominados «Jovita» y «Antonía», radicantes en esta ciudad, señalados con los números 31 y 33 del paseo Menéndez Pelayo. Todo constituye una sola finca cerrada sobre si por sus lados Sur y Este y Oeste, que ocupa una superficie de mil quinientos ocho metros cuadrados. Cada uno de dichos hoteles consta de planta baja, dos pisos y bohardilla, midiendo entre ambos un frente de dieciséis metros por quince de fondo, o sea dos áreas cuarenta centiáreas, estando destinados a jardín y huerta el resto de la finca. Linda esta finca por su frente, al Sur, con el paseo

de Menéndez Pelayo dicho y finca de la señora viuda de Cagigal; por su espalda, al Norte, porción segregada de esta finca; por su izquierda, entrando al Este, viuda de Cagigal y don Francisco Tafall, y por su derecha, entrando al Oeste, doña Eduarda Díaz Terán y don Rafael Pellón. Las paredes que cierran la finca son un muro por el lindero Sur, o sea por el paseo Menéndez Pelayo, y en la parte que colinda con la finca de don Francisco Tafall, por el Este, fueron construidas en terreno propio y, por consiguiente, pertenece a la finca descrita, y en la parte que por dicho viento colinda con la señora viuda de Cagigal es de la pertenencia de dicha señora viuda. La pared del Oeste es medianera con las fincas con que colinda por dicho viento.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 30 del próximo mes de junio, a las once horas, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas setenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que sean inferiores al tipo que sirve de base; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que ésta podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Santander a 11 de mayo de 1966.—El Juez, Jesús Porras de la Mata.—El Secretario, Luis Salazar.—2.391-E.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital.

Por medio de la presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de San Fernando, de Sevilla, contra don Antonio Ramos Yáñez, hoy fallecido, y contra su viuda, doña Carmen Claro Caballero, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, de la finca especialmente hipotecada objeto del presente procedimiento, la cual se describe en la forma siguiente:

«Casa situada en esta ciudad en el barrio de Triana, calle Castilla, número 34 antiguo, 130 moderno, 76 novísimo y 72 actual, que linda: Por la derecha de su entrada, con la del número 70; por la izquierda, con la del 74, ambas de la misma calle, y por el fondo, con el río Guadalquivir. Ocupa su área de 232 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en el piso bajo, un zaguán, paso, sala con puerta a la calle y alcoba interior, patio con dos corredores y escalera, sala interior, despensa, otra sala, paso con un cuarto, otro patio con cocina y escalera, paso con excusado y dos salas con alcoba y cocina; por la escalera del primer patio tienen subidas dos corredores, un paso con

sala a la calle y escalera interior y paso con cocina y excusado; por la escalera del segundo patio, un pozo con excusado, dos salas con alcobas y cocinas y escalera de caja a un cuarto lavadero y azotea. La descrita finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, en el tomo 506, folio 24 vuelto, libro 19 de de la primera sección, finca número 280 triplicado, inscripción décima.»

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de ochocientos mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 5 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.ª Que como queda dicho, servirá de tipo para la presente subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, o sea la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 7 de mayo de 1966.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (ilegible).—2.393-E.

TÚY

Don Birino Marcos Vilela, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Dominguez Fernández, hijo de Manuel y Amadora, nacido en Mougás, Oya, de donde era vecino en 19 de marzo de 1914, que se ausentó en 1928 a la República Argentina, haciéndolo, desde esta nación, en 1930, con rumbo desconocido.

Tuy, 5 de marzo de 1966.—El Juez, Birino Marcos Vilela.—El Secretario (ilegible).—3.240-C. 1.ª 23-5-1966

VILLACARRIEDO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Abascal Cano, que nació el 17 de marzo de 1905, hijo de Tomás y de Angela, natural de Vega de Pas, domiciliado últimamente en Castañeda, de donde se ausentó con motivo de la Guerra de Liberación a primeros de agosto de mil novecientos treinta y siete, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—1.535-3. 1.ª 23-5-1966

ZARAGOZA

Don Miguel Español la Plana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 538 de 1965 se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortega Frison, en nombre de don Francisco Cartie Mir, contra la Empresa «Construcciones Ansol, S. A.», de Madrid, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, con carácter simultáneo, ante las salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase correspondiente de Madrid, señalándose para dicho acto el día 22 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

«La finca número 11.472 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrita al folio 165, tomo 231, de Vallecas, o sea, solar cercado en término de Vallecas, hoy Madrid, enclavada al sitio de la plaza de Becerro, comprendiendo una extensión superficial de 4.723 metros 78 decímetros cuadrados. Dentro de este solar se hallan construidas dos naves industriales, de una planta, y una casa vivienda, así como otras tres naves de una sola planta. Valorada en 11.000.000 de pesetas. La citada indivisa de la finca número 36.422, del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrita al folio 78, tomo 534 de Vallecas, que es una casa destinada a fábrica de yesos en Madrid, antes Vallecas, a su entrada en la carretera de Valencia, sin número, con una extensión superficial de 4.006 metros 75 centímetros cuadrados. Valorada en 4.500.000 pesetas.»

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar ante la mesa del Juzgado respectivo su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que la certificación de cargas y gravámenes de dichos inmuebles obran en autos a disposición de quienes deseen examinarlas, con la prevención de que las anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Español la Plana.—El Secretario (ilegible).—3.221-C.

JUZGADOS COMARCALES

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid) y encargado del Registro Civil de la misma.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente gubernativo tramitado en este Registro Civil con el número 142 de 1966, a instancia de don Bernabé Salazar Hernández, de setenta y cinco años, casado, hijo de Francisco Salazar y de María Hernández, jubilado, natural de Nijar (Almería) y vecino de Madrid, con residencia accidental en esta villa, sobre inscripción fuera de plazo en el Registro Civil del pueblo de su naturaleza del nacimiento del mismo como ocurrido el día 4 de enero de 1891, se notifica expresado expediente y pretensión deducida a los hermanos de doble vínculo del promotor interesado, don Francisco, doña María, don Ramón y don Diego Salazar Hernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de quince días puedan comparecer en el expediente a oponerse a las pretensiones

deducidas por su referido familiar ante los Registros Civiles de Nijar (Almería) y de Getafe

Dado en Getafe a 14 de mayo de 1966.—El Juez, José Villén Ecija.—El Secretario (ilegible).—2.385-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

BERMEJO AÑO, Rafael; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Barcelona, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1919), y

BALDO BELDA, Daniel; hijo de Juan y de Rosario, natural de Barcelona, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pafella, con destino en la citada Caja, en Barcelona.—(1918.)

Juzgados civiles

SIERRA MUTUBERRIA, Victorina; de veintiséis años, casada, hija de Miguel y de Juana, natural de San Sebastián; procesada en el sumario número 31 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(1887.)

FUENTES APARICIO, Francisco; soltero, de treinta y dos años, natural de Madrid, pintor, hijo de Pedro y de Candelas, domiciliado últimamente en Ma-

dríd; procesado en la causa número 380 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(1886.)

PEREZ CUESTA, Florentino; de diecisiete años, hijo de Benito y Lucía, soltero, natural de Reinosa de Bureba, vecino de Burgos, últimamente en la calle Fernán González, número 47; procesado en la causa número 28 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1884.)

PEREZ SUAREZ, Marcial; hijo de Benito y Ramona, de veintidós años, soltero, crófer, natural de Villanueva de Arosa, Cambados (Pontevedra), vecino que fué de Martorell (San Feliu de Llobregat); procesado en el sumario número 746 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(1888.)

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; de veintiséis años, hijo de Julio y de Manuela, soltero, camarero, natural de Isla Cristina (Huelva), que habita últimamente en Barcelona, calle Ali-Bey, número 10, cuarto, segunda.—(1891). y

NIBELLE, Jean Jacques Emile; de veintinueve años, hijo de Jacques y de Valentina, soltero, empleado, natural de Etterbeek (Bélgica), que habita últimamente en Barcelona, calle Casanova, 134, 6.º, 1.ª; procesados en el sumario número 525 de 1965 por escándalo público; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1892.)

BURRULL ALBUIXECH, Teodora; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 254 de 1956 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1894.)

BARREIRO RIVEIRO, Luis; natural de Salvador de Meis, casado, de veintinueve años, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 321, pensión, y Ciudad Sanatorial de Tarrasa; procesado en la causa número 166 de 1965 por hurto; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1895.)

SIERRA GRACIA, Juan Antonio; natural de Zaragoza, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Camino Derecha Funicular, barraca 1.206; procesado en la causa número 500 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1896.)

BLANCO GIL, Adrián; atural de El Regato (Vizcaya), casado, chófer, de treinta y dos años, hijo de Victoriano y de Daniela, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco Teatro, 61, 5.º izquierda; procesado en la causa número 610 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1897.)

MARINELLI GALAISSO, Ricardo; de treinta y ocho años, hijo de Julio y Vassia, natural de Ismir (Turquía), empleado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 272 de 1966 por robo y falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1898.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente edicto se cita a María de las Huertas García Reverte, domiciliada últimamente en Madrid, colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 460, escalera A, piso 4.º, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de junio próximo a las once horas, comparezca ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia a fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa tramitada en este Juzgado con el número 146 de 1960, sobre usura, contra don José María Terrer Pinilla, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Lorca, 16 de mayo de 1966.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Antonio Navarro.—1.885.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de dos tornos, un cepillo, dos mandrinadoras, cuatro fresadoras y una limadora.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 17 del próximo mes de junio se procederá a la venta en pública subasta de dos tornos, un cepillo, dos mandrinadoras, cuatro fresadoras y una limadora en el precio tipo de ciento treinta mil quinientas pesetas (130.500).

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del

Arsenal, de once a trece horas en días laborables.

La Carraca, 18 de mayo de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—2.846-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia subasta de una finca rústica, denominada «Campo do Cocho», sita en Fragoselo, Corujo, Ayuntamiento de Vigo.

Se saca a pública subasta para el día 30 de junio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 855 metros cua-

drados, denominada «Campo do Cocho», sita en Fragoselo, Corujo, Ayuntamiento de Vigo. El tipo de la subasta será de 15.390 pesetas, y todos los gastos que se hayan originado o se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 13 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda, José Tomás Biosca.—2.737-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia subasta de un edificio de planta baja, sito en camino Fragoselo, número 25, en Corujo, Ayuntamiento de Vigo.

Se saca a pública subasta para el día 30 de junio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio de planta baja, sito en ca-